

CUARTO: De acuerdo al artículo 74º del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el mismo día se procedió a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, como se muestra en el recuadro siguiente:

ORDEN	RUC OFERTANTE	POSTOR	PRECIO CERTADO Acreditación: Se acreditó mediante el documento que contiene el Anexo N° 11 (A) (Anexo N° 11), SI O	PUNTAJE MÁXIMO (80) PUNTOS	VALORES INTRINSECOS	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	SUB TOTAL	Barrilación por tener la conformidad de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11) 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
				PUNTO PUNTO							
1	10315425625	CCANSAYA HUILLCA MARIO	SE 999.00	80.00	5.00	10.00	0.00	95.00	4.75	99.75	1

QUINTO: Prosiguiendo con la etapa de la calificación de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente.

DESCRIPCIÓN	MARCO CCANSAYA HUILLCA
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	SI CUMPLE
SITUACIÓN	SI CUMPLE

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación y Calificación de Ofertas.

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor CCANSAYA HUILLCA MARIO, CON RUC N° 10315425625, monto adjudicado S/ 99,900.00 (NOVENYA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS y 00/100 soles).

El acto se concluye a los 20 días del mes de junio a las 17:40 horas donde en señal de conformidad los miembros del comité de selección pasan a firmar al pie del presente documento.


Lic. En Adm. VANESSA CARBAJAL RAYME
(Presidente Titular)


LIZARDO CHICLLA MARIADA
(Primer Miembro Titular)


Ing. DANTE DAVALOS CHIPA
(Segundo Miembro titular)